



Esta mañana, en Vitoria

Xavier de Pedro y Pilar Unzalu se reúnen para tratar el contenido de la propuesta del Plan de Demarcación del Ebro

- El encuentro se enmarca dentro de la ronda de contactos que el presidente de la Confederación del Ebro está realizando entre todos los miembros del Consejo del Agua de la Demarcación para alcanzar el máximo consenso
- El presidente de la Confederación ha aportado información pormenorizada sobre el programa de medidas del Plan con las acciones concretas que se refieren al País Vasco

04 oct. 2012- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno vasco, Pilar Unzalu, acompañada por el viceconsejero de Planificación Territorial y Aguas, Ignacio Achúcarro, y el director general de la Agencia Vasca del Agua, Iñaki Urrizalqui se han reunido esta mañana en Vitoria, en la sede de la Consejería, para tratar el contenido de la propuesta del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro.

El presidente de la Confederación ha aportado durante la reunión información pormenorizada sobre el programa de medidas del Plan, una de sus partes esenciales, donde se han resumido las acciones concretas que se refieren al País Vasco, para que sean analizadas y sirvan para el enriquecimiento posterior del documento. En la reunión se ha tratado también el hecho de que la inversión prevista para esas medidas está en proceso de reajuste por el contexto actual de crisis económica.

La propuesta del Plan recoge acciones que implican a todas las administraciones para el objetivo común de alcanzar el equilibrio entre las demandas y la mejora de las masas de agua. Con ellas, se prevé que pueda generar en toda la Demarcación hasta 22.000 empleos al año.



El documento se encuentra en fase de Exposición Pública desde el pasado 12 de mayo y hasta el próximo mes de noviembre para su enriquecimiento. Se trata de un “plan de planes” que implica a las administraciones y a los usuarios en una gestión hidráulica basada en la unidad de cuenca. El texto busca el equilibrio entre el buen estado ecológico y las demandas actuales y futuras y para ello cuenta con un amplio y definido plan de medidas, con acciones concretas, que responden a los criterios de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

Entre esas medidas destacan aspectos novedosos de la planificación como la definición de una serie de caudales ecológicos.

El encuentro de hoy se integra en la ronda de contactos que el presidente de la Confederación está realizando con los miembros del Consejo de la Demarcación del Ebro, máximo órgano responsable de la aprobación del Plan. El objetivo es alcanzar el máximo consenso posible sobre su contenido, aunque este ya es resultado de un amplio proceso de participación.

Temas de interés

La propuesta del Plan recoge las principales demandas de la Comunidad Autónoma respecto a la gestión del agua por parte de la Administración Central, pero también los grandes programas que se han definido desde el Ejecutivo Autonómico, como el Plan de Modernización de Regadíos o el Plan de Depuración.

Los principales asuntos tratados en la reunión y reflejados en el documento son las medidas que tienen como objetivo la mejora de la calidad de las aguas y aquellas que se refieren a los fenómenos extremos, como el Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca del Ebro (para casos de sequía) y el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (para los casos de crecidas y avenidas).

En lo que respecta a la calidad de las aguas, junto con los planes de la Comunidad Autónoma antes mencionados, el Plan recoge los programas de lucha contra especies invasoras, el plan de mejora de vertidos o el programa de mejora de la continuidad fluvial de los ríos, todos ellos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.



Por su parte, también se ha hablado de las principales infraestructuras en desarrollo o en proyecto en el territorio de la Demarcación del Ebro en el País Vasco (principalmente las cuencas del Zadorra y Bayas). Destaca el proyecto de Regadíos de los Valles Alaveses que está ejecutando el Ministerio a través de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (AcuaEbro).

El proyecto de infraestructuras hidráulicas necesarias para la transformación en regadío de la Zona 4 (Alto Omecillo) de los Valles Alaveses, al igual que la zona regable de río Rojo-Berantevilla y Rioja Alavesa, se encuentra en obras. Además, los Presupuestos Generales del Estado para 2013 han incluido una partida para el resto de las zonas incluidas en el "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la zona regable de Valles Alaveses (Zonas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8)", actualmente en fase de redacción.

Sobre obras de regulación, en la propuesta de Plan se recoge ya como descartada la denominada presa de Korrosparri, sin perjuicio de la búsqueda de alternativas.

Ronda de contactos y Plan de Cuenca

Los encuentros, se han iniciado el pasado mes de septiembre y se desarrollarán entre todos los grupos representados en este órgano de Gobierno de la Confederación que es el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro.

Hay que recordar que, previamente a la salida a Información Pública de la propuesta del Plan, el 25 de abril se celebró una reunión del Consejo de la Demarcación del Ebro para dar a conocer esta propuesta. Por ello, las reuniones son un impulso más por parte del Organismo a la participación y una apuesta por la transparencia. El documento en exposición, de hecho, es ya resultado de un proceso de participación sin precedentes, liderado por el Organismo y las nueve Comunidades Autónomas, en el que se recogieron propuestas de todo el territorio de la Cuenca, a través de un programa de reuniones y encuentros con más de 1.700 asociaciones e instituciones que representan todo el entramado social en cada subcuenca.

El Consejo de la Demarcación es el encargado de elevar la propuesta del Plan al Gobierno para su aprobación definitiva mediante Real Decreto en 2013. Está formado



por 98 componentes representantes de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales, de todos los usuarios, asociaciones agrarias, asociaciones ecologistas, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y representantes de los departamentos ministeriales relacionados con la gestión de las aguas.

El Plan es el documento básico de gestión de la Cuenca. Es un requerimiento legal, pero también una oportunidad social que recoge los objetivos comunes de las nueve comunidades autónomas de la Demarcación para alcanzar una gestión más eficiente y sostenible del agua que permita orientar las decisiones de los ciudadanos en sus proyectos de desarrollo. Para alcanzar este objetivo se incluye un plan de medidas, con acciones concretas.

El Plan fija como horizonte que más del 85% de las masas de agua de la Cuenca alcance su buen estado ecológico. El punto de partida es positivo ya que en la fase de evaluación previa al Plan se ha concluido que cerca del 70% de las masas de la Cuenca del Ebro se encuentran en muy buen o buen estado.